BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS AIRES—MARTES 14 DE JULIO DE 1874

AÑO III—número 755

Administracion y redaccion, Potosí 89.

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 150
" " año	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Juéves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Para Bahía Blanca con carga y pasageros saldrá en breves dias la muy velera y cómoda goleta austriaca "Pampa" clasificada de 1er. clase. Agencia—Reconquista 99 y 99 1/2.

REDACCION

Cuestiones económicas

LOS BANCOS LIBRES Y EL DE LA PROVINCIA

En nuestro último artículo sobre el tema que venimos estudiando, decíamos "*que el Banco de la Provincia fundado bajo ciertas y determinadas reglas, hechas en su constitucion algunas modificaciones y aumentado su capital numerario hasta cierto límite, no violentaria la ley de Bancos libres, ni perjudicaria los intereses de los Bancos particulares y demas ramos económicos de la Provincia.*"

Estas indicaciones las consideramos exactas, en cuanto ellas tienen en su apoyo el tiempo de existencia que tiene nuestro Banco Provincial, y la práctica que nos ofrecen el establecimiento entre nosotros de los Bancos particulares.

Y ellas son tanto mas eficaces y sérias, cuanto que, si estudiamos con atencion algunos fenómenos económicos que se realizan espontáneamente entre nosotros, debemos creer que solo son efecto de la bondad y conveniencia que ofrece en sí el Banco Provincial y su índole ó modo de ser.

Que nuestro Banco Provincial, como institucion política no puede contrariar ni perjudicar en nada á los Bancos particulares y por consiguiente no se opone á la institucion de los Bancos libres, es ya un hecho demostrado y práctico.

Las razones que resuelven este problema á primera vista tan difícil, de resolverse en otros paises, son de un órden regular y propio en el nuestro.

Hasta ahora no se aceptaba como un tema legal por los partidarios de los Bancos libres, el que el Estado pudiera ser persona en el caso de poseer un Banco, como lo poseé la Provincia de Buenos Aires; pero, desde que el establecimiento y existencia del que poseemos, no es posible negarle al Estado de Buenos Aires el derecho de introducir en el órden económico moderno la nueva entidad que un Banco representa.

En cuestiones económicas como en cuestiones de finanzas y liquidaciones de cierto género, la dificultad está en saber encontrar el deudor y el acreedor, puesto que, una vez encontrada la persona que venga á darnos el medio de resolver la dificultad que nos ofrece una liquidacion cualquiera, ella queda resuelta y perfectamente compulsada.

Así tambien, si nosotros por ceñirnos á las reglas tradicionales de las escuelas económicas que nos ofrecen los autores modernos, no llegamos hasta suponer en el Estado una personalidad capáz y suficiente como para constituir un Banco público, con un carácter análogo al que puede establecer una sociedad anónima cualquiera, no siendo representada esa moderna creacion mas que por la existencia del capital empleado en sustentar el objeto comercial ó industrial que ella representa; indudablemente que no podriamos resolver nuestro problema económico, ni liquidar como quien dice, nuestras propias ideas y problemas en cuestion.

Pero felizmente los adelantos de las ideas y las exigencias mismas de la industria y comercio moderno, vienen á poner de manifiesto el error en que han permanecido las escuelas económicas, mientras que en la práctica el mundo moderno ha ido tan adelante y tan á vapor diremos así, que la materia ha aumentado, mientras que los maestros han estado estacionarios y remisos.

De aquí nacen la confusion que nos ofrecen nuestros hombres mas notables al esponernos sus ideas y al proponernos sus *medios*, no como una consecuencia natural del esfuerzo que la época y la riqueza propia nos exige, sino como un dique poderoso á esas mismas fuerzas, á esos mismos elementos y elasticidad que exigen nuestros MÚSCULOS ORGÁNICOS Y CONSTITUTIVOS, como el desarrollo de nuestra propia vitalidad y crecimiento.

La forma moral como la física, necesitan variar la forma y hasta la naturaleza misma de sus alimentos, segun el grado de fuerza y crecimiento que ellas concentran en sí.

Así tenemos que los alimentos de un niño recien nacido tiene indicada por la naturaleza de su propio organismo, la sustancia con que debe ser nutrido y alimentado, y es por eso que las madres estarán dotadas por la naturaleza de la leche dulcísima de sus pechos y del amor entrañable que las hace ofrecer con gusto y en anhelo inefable, á sus hijos el jugo deleitoso y vivificante de sus pechos, sazonado con la ambrosía sublime de su cariño.

Así el niño crece, se desarrolla y se fortalece á la vez, y es por eso que en su corazon se grava de un modo indeleble y fecundo su amor por la madre y por el padre que guarda el hogar y proteje su existencia.

Y es así tambien, como el amor á la patria hace de un pueblo una familia y como se irradian hasta en las mas apartadas naciones de una sociedad cualquiera, el sentimiento nacional y las ideas y el carácter de los pueblos.

Es así como ese niño mas tarde, abandona los brazos de la madre y su estómago exige otros alimentos y otras sustancias que le son necesarias á su desarrollo creciente.

Es así tambien, que nosotros buscamos ahora en otra parte, y fuera de las ideas que campean en los autores modernos, que han escrito sobre las mas altas cuestiones económicas, el *individuo*, ó la razon moral y el fundamento real y positivo á nuestras afirmaciones y á la reorganizacion de nuestro Banco Provincial.

Para nosotros es ya problema resuelto, la existencia legal y favorable de nuestra moneda corriente como moneda de la provincia, y por consiguiente, la existencia de nuestro Banco como institucion política es ya de todo punto inconmovible y realizada.

Continuará.

Las alarmas políticas

Cuando en pueblos como los nuestros, tan trabajados por la guerra civil y las encarnizadas luchas de los partidos, las alarmas políticas se hacen cuotidianas y se ponen como quien dice, á la órden del dia, necesario es tomar medidas de un género especial, y mostrar al pueblo de un modo evidente, que los hombres que están al frente del pais, son personas de prevision y de tacto político y buen gobierno.

Cuando en centros populosos y altamente comerciales como lo es nuestra capital, se hace una arma de la alarma política y de la amenaza contínua y sediciosa por la prensa; es necesario que los hombres públicos, colocados al frente de los destinos de un gran pueblo como el nuestro, no se muestren reacios ni débiles en el sentido de inspirar al pueblo confianza, hacer impotentes las amenazas y devolver á la masa de poblacion civil y laboriosa, la fé en la tranquilidad pública y la confianza en la fuerza y el poder de los gobernantes.

No basta mantenerse sobre las armas, no basta estar alerta para que en el primer momento en que se produzca un conflicto caer sobre él y sofocarlo.

No, nosotros suponemos que la mision de los gobiernos no puede concluir ahí, ni que esa seguridad no es bastante, para garantir al pueblo en su libertad y en sus garantías generales.

La mision de los gobiernos debe de ir mas allá de esa línea ó límite que dejamos diseñado.

Si no se hace mas que eso, no se hace nada bastante diremos así, que satisfaga las exigencias de una actualidad difícil y peligrosa.

Los gobiernos deben hacer algo mas que eso por consiguiente, se quedan muy atras de las líneas, cuando no hacen mas que eso y creen que con ello han cumplido ó cumplen con su deber.

Ademas sin la cualidad eminentemente conservadora y gubernamental de la prevision, no es posible gobernar con talento, con patriotismo ni dar garantías al pueblo.

El poder de los gobiernos es siempre relativo y en armonía con el nervio y las manifestaciones de sus propios actos.

Hacemos esta referencia y ponemos ante la mirada observadora de nuestros hombres públicos, las distintas fases que para nosotros concurren á formar la impotencia de los poderes públicos, porque la situacion alarmante y peligrosa porque atraviesa nuestro pais, se hace de dia en dia, mas cáustica, mas agitada y difícil.

Hablamos así, al pueblo y á los gobiernos, porque, para nosotros, ha llegado el momento en que el pueblo debe ponerse de pié y exigir de los que ejercen mando y autoridad, no solo que estén sobre las armas y aseguren á todo el mundo que el Gobierno está avisado y sus elementos de órden listos; sino que tambien, muestren al pueblo que sus enemigos declarados, no están en posesion de los medios oficiales y que llegado un momento dado, esos elementos suversivos y contrarios no han de dar contra el pueblo haciendo de sus propias armas, los elementos con que puedan ser destrozadas nuestras libertades públicas y derechos adquiridos.

Hablamos así porque la fuerza imprescindible para nosotros de la lójica, nos impone el deber de ser francos y leales tanto para con el pueblo, como para los gobiernos.

Para nosotros, el mal está en las altas regiones del poder.

Pero por hoy no queremos ocuparnos de la política gubernamental de nuestro Gobierno Nacional, puesto que, nuestro presidente se ha propuesto realizar con su línea de conducta, uno de los mas difíciles problemas políticos que puede proponerse gobierno alguno.

Nuestro presidente, encastillado en su autoridad, considerándose en su puesto por la accion de la ley, persigue en ese propósito, la idea y la voluntad del ilustre Rivadavia en los tiempos de la primera presidencia constitucional, que ha tenido la República Argentina.

Desgraciadamente para la tranquilidad pública, esa idea y ese propósito fueron funestos y desgraciados en su tiempo.

Es por esto que no queremos ocuparnos ni nos ocuparemos de la conducta del Gobierno Nacional, que en medio de la alarma porque atraviesa el pais, mantiene en manos de los partidarios del General Mitre, una gran parte del ejército de línea, mucho de la guardia nacional de nuestra provincia y mantiene esos elementos en el poder, sin tomar en cuenta, que por encima del DEBER, están las pasiones humanas, que por encima de las consideraciones personales, están las consideraciones públicas, y el porvenir y la tranquilidad del pueblo.

Y es por esto, que convencidos de nuestra impotencia en ese terreno, no hemos de ocuparnos de la política interior del Gobierno Nacional, y solo nos concretamos por ahora á lamentar su indiferencia y su imprevision y tendencia.

Sin embargo, no nos sucede lo mismo con nuestro gobernador, que ahora en medio de la ardiente lucha que venimos sosteniendo es nuestro candidato á la Vice-presidencia de la República.

Y es por esto que hoy nos dirigimos á él, como ayer nos dirigimos al pueblo, cuando le decíamos: el elemento mitrista es malo, los empleados mitristas son sospechosos y el pueblo debe pedir su destitucion y su separacion de los puestos públicos que desempeñan.

Y es por eso que hoy en vista de la alarma que reina en la masa de nuestra poblacion, y en el comercio todo, es que pedimos al gobierno actos de energía y de buena política interior y buen Gobierno.

Es por esto que hemos pedido la separacion de los empleados públicos que siendo apasionados partidarios del General Mitre, aceptan como buenas las ideas de sedicion y trastorno con que nos amenazan los diarios que se publican en su propia casa, y que proclaman á grandes voces que, LA ACTUALIDAD ES UN ESCÁNDALO, QUE NUESTRA DIPUTACION PROVINCIAL ES UN ROBO Y UN LUDIVRIO, QUE NUESTRA DIPUTACION NACIONAL ES UNA ESTAFA Y QUE LAS OFICINAS PÚBLICAS DE NUESTRA PROVINCIA SON SERVIDAS POR BANDIDOS Y ESTAFADORES.

Es por esto que aseguramos al Gobernador y sus Ministros, que teniendo á su lado empleados públicos mitristas, hombres enemigos de la situacion y el gobierno que sirven, no hemos de poder tener confianza en la actualidad ni que los poderes públicos constituidos puedan darnos garantías bastantes de órden, de paz, ni de ningun otro género.

Manteniendo en los puestos públicos nuestro gobierno, á los partidarios del General Mitre, comete en la actualidad tan grave falta como si mañana se ordenara armar los presos de la cárcel y los pusieran de guardia, ordenándoles no dejaran escapar de ella á sus compañeros y presidiarios.

La necesidad de organizar la actualidad sobre la base inconmovible del órden, de mantener la paz á todo trance y de hacer fructíferos los sacrificios del pueblo porteño, es la que nos hace hablar y establecer como exigencias imprescindibles de actualidad, las ideas y las afirmaciones que dejamos establecidas.

Pero, si no se nos escucha y se sigue por el camino que hasta ahora venimos practicando, nuestro gobernador será el responsable de los males que nos afligen y la causa principal de los perjuicios porque atraviesa nuestro comercio y la agitacion en que vive nuestro pueblo.

Póngase una valla á las ambiciones de los unos y una pena á la mala voluntad de los otros, y ya verá nuestro gobierno como se calma el furor de los agitadores públicos, y como es que la efigie de barro del caudillo imperialista se muestra en toda su insinificancia y desprestigio.

Si no se procede de ese modo, nada bueno aseguramos para nuestro presente por venir.

Definir las situaciones, en política es asegurarlas y darles toda la fuerza y vitalidad necesaria.

Si no se definen, mueren de asfixia y de cansancio.

Defínase pues nuestro gobierno provincial, y no deje hacer impunemente á los enemigos de la actualidad y de la provincia.

Fragmentos de un viaje del Capitan D. Bartolomé Bossi ex Capitan del América.

Damos hoy una parte del viaje inter-Oceánico del capitan Bartolomé Bossi por el Estrecho de Magallanes.

La importancia que estos viajes deben tener y tienen para la República Arjentina, viajes de esta importancia y la verdad é ingenuidad con que están escritas esas líneas, nos impulsan á publicarlas en nuestro diario.

Mucho hemos sentido la desgracia que ha dado tan triste celebridad al capitan del vapor América, pero amigos del capitan Bossi q' noble y leal compañera tenemos la conciencia de la desgracia que con tanta saña se ha cebado en su buen nombre y nobles esfuerzos.

De todos modos, creemos que el fragmento del viaje que transcribimos en seguida, será leido con gusto; y que de él podran aprovechar no solo la navegacion inter-oceánica, sino que, tambien la colonizacion y la inmigracion europea hácia nuestras playas.

Por otra parte, que las tierras que encierra en toda su estension, el territorio Patagónico es de primer órden y dotado por la naturaleza de grandes ventajas para la colonizacion, habitacion del hombre: estamos de ello plenamente convencidos, y la desnudez misma que ostentan su poco número de habitantes, nos prueban hasta la evidencia, no solo la bondad del temperamento que reina en esa rica península, sino que tambien, la fuerza y fecundidad de sus bosques y floridas praderas.

El viage del capitan Bossi, tomado bajo el punto de vista del presente y del porvenir de nuestro pais, es doblemente interesante y digno de llamar la atencion de nuestros lectores.

Ademas, el porvenir del extrecho de Magallanes es indudablemente importante para el porvenir y sin disputa el mas grande don que cuenta en su seno la América del Sud.

Al respecto las reflexiones y las indicaciones del capitan Bossi son dignas de atencion y con ellas este noble marino hace un servicio remarcable á nuestra patria y al mundo nuevo que se levanta de entre las olas del mar, lleno de vida de juventud y de promesas para la humanidad, que al salvarse en América, se regenera por la libertad y la democracia Universal.

El abandono de los mas grandes intereses del presente y del porvenir que venimos haciendo hace tiempo, al ocuparnos con saña y con encono de cuestiones secundarias, nos priva indudablemente, del vuelo que deben tomar nuestros grandes intereses americanos; y de la concurrencia de la inmigracion á nuestras playas.

¿Que no seria de nuestra Patagonia si tuviéramos ocupadas nuestra marina de guerra en el estrecho de Magallanes?

¿Que concurrencia no atraeria á esos parages, la seguridad que darian á la marina mercante dos ó tres remolcadores y tres ó cuatro vapores de nuestra marina de guerra, establecidos en sus embocaduras sobre el Atlántico en su estension y desembocadura al Pacífico?

¿Y porque es que, aun no hemos podido realizar tan mezquinos propósitos?

¿Porque es que, no podemos hacer prácticos semejantes propósitos?

¿Serán acaso imposibles?

¿Serán acaso tan valiosos que no tengamos elementos para realizarlos?

No, y no.

Para afirmarnos en lo fácil que nos seria hacer practicar semejantes ideas, solo nos traemos á la memoria los millones gastados por el General Mitre en el Paraguay y medio millon de paraguayos muertos y degollados por los aliados, y el medio millon de argentinos, brasileros que han pagado con su vida los desaciertos de un hombre y los cálculos liberticidas del Imperio.

Pero para que dejarnos llevar de las reflexiones que nos sugiere el viage del capitan Bossi, si ellas como la hoja que arrastra el viento en medio de su carrera, se perderán en el Océano del olvido y de la esterilidad.

He aquí el fragmento á que hacemos referencia:

"Estamos cruzando frente á ese inmenso y casi desconocido territorio que se llama Patagonia, tierra de jigantes para algunos viajeros, empezando por Magallanes que el primero bordeó sus costas, como para Pigafetta, Drake, Sarmiento, Lemaire, Biron y Bouguenville que despues la vieron: lugar habitado por hombres de estatura comun para muchos otros. Hoy está averiguado que sus nómades y escasos pobladores, sin ser los jigantes de Magallanes ni los hombres de comun estatura de los otros viajeros, son de una corpulencia notable, pasan casi todos de seis piés de altura y llegan algunos á siete. En el Estrecho volveremos á ver tal vez á estas antítesis del Lapon, para entónces nos reservaremos ocuparnos de ellos.

La Patagonia permanece inesplorada y desierta para la civilizacion. ¿Es esta incuria de los que se pretenden sus dueños? ¿Proviene ello de la pobreza de su suelo? ¿Por qué no le ha llegado la hora de ser invadida por el espíritu del siglo? Ahí está desconocida y disputada sin servir ni al comercio ni a la navegacion ni en jeneral a la riqueza de las naciones.

Los pocos que en ella se han internado nos la presentan rica en caza y pesca, abundante en pastos, poseedora da tierras de vivos colores problamente cubierta de mantos carboníferos y vetas metálicas, apto su suelo para la agricultura, cruzado su territorio por caudalosos rios, marcadas sus costas con seguros y espaciosos puertos llano el suelo, saludable en clima por qué dejar perdido tanto que puede aprovecharse.

No sé si la Patagonia pertenece de derecho á Chile ó á la República Argentina sin embargo parece mas natural que de ésta sea. El gobierno argentino, mas inmediato y mas interesado, debió haber llevado a ese territorio inculto algunas colonias así como Chile las ha llevado al Estrecho. Ha podido escalonarlas en los hermosos puertos de esa prolongada costa y así abriendo nuevos mercados al comercio y nuevas vias al progreso, habria hecho tambien un verdadero servicio á las naves que devuelve destrozadas el Cabo de Hornos y que hallarian en ellos lugares de refujio y recursos para repararse. Una pequeña parte de los millones que en guerras fratricidas se desperdician bastarian para tan noble y conveniente objeto.

Si Chile es dueño de la Patagonia ¿por qué se ha detenido en Punta Arenas? ¿por qué no flamea su bandera en el Atlántico? ¿por qué sus capitales no esplotan las riquezas que abundantes se los ofrecen? Marche al otro mar que la desierta tierra clama por entrar en comunidad con los pueblos.

El mejor título de dominio á ese inmenso territorio que podria alegar una nacion, seria el haberlo convertido de inesplorado ó inútil en centro de produccion y asiento de ciudades.

El séptimo dia a las 5 A. M. avistamos un vapor al O. E. con rumbo al norte. Ese dia se nos presentaban numerosos los *penguinos*, pájaros que nos anunciaban la proximidad de la costa. En efecto, a las 6 P. M. divisamos el *Cabo de las Virjenes*, sobre el cual se descargaba un tremendo aguacero. A las ocho entrábamos al estrecho que lleva el nombre de uno de los mas entendidos y atrevidos navegantes: *Magallanes*. Al sur percibimos a mucha distancia grandes montañas de la Tierra del Fuego. A las diez, hora en que aun duraba el crepúsculo, echamos el ancla en la *Bahía de Posesion* en diez brazas, fondo arena.

Todos los temores de tempestad habian desaparecido en mis viajeros sus semblantes recuperaron esa espresion de contento y satisfaccion que les habia abandonado. Se sentian alegres como quien ha escapado con felicidad de serios peligros.

II.

El Estrecho de Magallanes—Desde *Bahía de Posesion* hasta *Punta Arenas*.—*Tierra del Fuego*.—Orijen de la Colonia.—Su traslacion al lugar que ocupa.—Su posicion jeográfica.—Su aspecto.—Sus riquezas.—Su porvenir.—Su gobernador.—El señor Ministro de Relaciones Esteriores y el plenipotenciario americano.—Indios Patagones.—Su deplorable modo de ser.—Despedida.

A las dos de la mañana ya era de dia: todos los huéspedes de *Charrua* se hallaban en pie para contemplar, apesar del frio, ese canal que nos iba á proporcionar una navegacion mas cómoda y mas segura que por el *Cabo de Hornos*. A las cuatro nos pusimos en marcha para *Punta Arenas*.

Desde el *Cabo de las Virjenes* hasta la primera angostura nada de notable tiene el Estrecho que pueda interesar al viajero. La bahía de *Posesion* es un buen fondeadero para los vientos del Norte como los del Sud es pésimo.

La *Tierra del Fuego*, que recibió ese nombre por las muchas humaderas que notaron en distintas direcciones los primeros navegantes que la vieron, constituye una estensa aglomeracion de islas en la estension aproximada de treinta y dos leguas de largo por setenta y cinco de ancho, es decir, entre los 53° y 56° de latitud austral y los 67° 30, i 77° 6' de lonjitud oeste. La costa del Norte es baja; pero á la distancia se veian elevadas montañas.

En la costa Firme el primer monte que se divisa es el *monte Dinero* que medirá apenas trescientos metros de elevacion. Al interior y al NO se notan los primeros escalones de la Cordillera, blancos como una sábana. Pasada la primera estrechura aparecen algunas islas y á media que uno montañas tienen mayor elevacion y que la vejetacion aumenta en ellas de una manera considerable. Los bosques forman un estraño contraste con las nevadas puntas que asoman como mudos atalayas de estas desiertas comarcas.

A las tres llegamos á *Punta Arenas*, colonia fundada por el gobierno de Chile el 21 de setiembre de 1853 en *Port-Famine* (Puerto Hambre) con el nombre de Fuerte Búlnes. Su mala posicion obligó á trasladarla en 1859 á *Punta Arenas* (Sandy Point), lugar mas cercano al Atlántico. Ella ha sido ya descrita, como todo el Estrecho, por varios viageros notables entre los cuales cuento en primer línea á mi amigo don Santiago Estrada. Solo diré dos palabras sobre este pueblecito tan apartado del mundo civilizado y tan próximo á las noches sin fin.

La Colonia ó presidio de *Punta Arenas* se halla situado en la península de Brunswick, costa sud de la Patagonia. Se asienta al pié de una montaña que se eleva mil seiscientos pies, poco mas ó ménos, y que viene á formar parte del remate de la cadena de la cordillera. Su posicion es á los 53° 10' de lonjitud sud i 70° 53' lonjitud oeste del meridiano de Greenwich.

No deja de sorprender agradablemente esta pequeña poblacion al viajero que por primera vez la visita. Los ranchos i casas de madera distribuidas en órden en medio de una naturaleza salvaje y exhaberamente rodeados por las nieves eternas que coronan las altas montañas vecinas, son la imájen de la civilizacion que lucha por enseñorearse de los mas apartados territorios. Su pequeña poblacion hace pensar en la que á otros pueblos falta y aquí sobra terrenos útiles al hombre para el alimento de su familia i la consecucion de su bienestar.

(*Continuará*)

EXTERIOR

Montevideo

Julio 11 de 1874

—Un vecino de la nueva ciudad nos pide un lugar en esta seccion para las lineas siguientes:

TRENVÍA DEL CENTRO,—La empresa de este tren-via ha hecho esfuerzos muy laudables para mejorar la condicion del municipio hasta mas allá de donde le ha sido posible.

Como se vé ha adoquinado calles y mejorado el terreno en cuanto ha sido necesario para su línea; pero la Junta económica-Administrativa en nada ha contribuido aun en aquello que nada le cuesta.

La calle de la Colonia, en el trayecto de la Sierra hasta las tres cruces, no tiene mas terraplen que el necesario para la linea, ella carece por consiguiente de los terraplenes indispensables para los empedrados, y tambien del alumbrado para evitar con eso las desgracias que pueden ocurrir. Ayer mismo se vieron tres carretas interrumpiendo el pasaje de los trenes.

Suplicariamos á la Junta Económica-Administrativa que, en cuanto se lo permitan sus facultades y recursos, atienda estas indicaciones, sujeridas por el plausible deseo de mejorar una parte importante de la ciudad.

Segun los informes que nos ha trasmitido un estanciero que presenció ayer el ensayo de las nuevas tijeras, el trabajo que con ellas se hace no deja nada que desear, y solo puedo reprocharle, comparado con el sistema generalmente empleado, su poco redimiento. Es muy probables que la falta de practica del operador haya contribuido á la lentitud de la operacion, como asi mismo el estado de sequedad de la lana, con motivo de la estacion.

De todos modos, consideramos que la nueva tijera peine, si no es completamente adaptable para la esquila de grandes cantidades de ovejas, debe usarse con preferencia, cuando se trata de majadas tipos.

—El capitan del Vapor *Villa del Salto* prestó ayer en la Capitania del puerto la siguiente declaracion.

Que navegando el dia 5 aguas arriba en el mencionado vapor y estando á la una y media del dia arriba de la Isla Pelada, sal ó un bote con pasageros como de costumbre; se mandó parar la máquina apesar de gritarle el *vaqueano* y varios pasageros que se hallaban en cubierta, que se largasen y no atracasen antes de parar el vapor mas el bote chocó con la rueda, de lo que résultó que se llenara de agua. Dos de los tripulantes saltaron fuera del bote uno de ellos asi como una señora se asieron de la rueda y el otro se tomo por la escalera, desgraciadamente desapareció una criatura como de tres años que venia pudiendose salvar otra de un año.

La torpeza del botero ha sido la causa de esta desgracia que pudo ser de mayores consecuencias si la maquina no hubiese sido parada tan á tiempo.

—El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley sancionada por las Cámaras, declarando de útilidad pública las obras necesarias para la construccion del Ferro-Carril á Pando.

—El pueblo ignora hasta ahora lo que resolverá el Gobierno respecto á la demolicion del ex-mercado viejo, solicitado por la junta antes y despues que el derrumbe de una de sus ruinosas paredes aplastase á cuatro indefensos bucéfalos, como podia hacer aplastado á gran número de seres humanos.

Constatado como está por la junta y por el reciente suceso el mal estado de ese vetusto mercado se nos ocurre preguntar á la Corporacion; ¿por qué no hace uso de las facultades que terminantemente le confiere un artículo del Código Civil, cuando se trata de los edificios que amenazan la seguridad de los transeuntes sobre las vias públicas?

Si con arreglo á ese artículo y con todo su rigorísimo, procede la Junta respecto de los edificios de propiedad particular, con mucha mas razon debe hacerlo tratándose del mercado viejo, en el que se ha encargado por sí mismo de dar la señal de alarma con el desplome de una de sus partes.

Llamamos la atencion de la Honorable Corporacion sobre el artículo del Código Civil que dejamos mencionado.

—Con procedencia de la Colonia llegaron ayer á este puerto, á bordo del Pailebot nacional Maragato cuatro hombres engrillados y una mujer llamada Teresa Ferran.

Los hombres se llaman José Pereira, José Heredia, José Marquez y Pablo Marciano.

Este lote venia acompañado por el Alcalde de policía D. Feliciano Vazquez y la correspondiente custodia.

—Acaban de llegar dos grandes buques completamente cargados de materiales para el ferro-carril á Campana.

Son el Eliado y el Dunsinabe; vienen de inglaterra y han pasado directamente al puerto de Campaña, donde descargarán los materiales.

En estos dias se esperan el arribo de ocho buques mas, todos de gran porte y completamente cargados de rieles, máquinas, etc., para dicho ferro-carril.

—El Gobierno ha acusado recibo del Decreto sancionado por las Honorables Cámaras, autorizando al Poder Ejecutivo para compensar los servicios prestados por el Dr. D. Isidro Muñoz y Perez, en el cargo de administrador de la Vacuna, con arreglo al tiempo que lo haya desempeñado y al sueldo que por ley posterior esté asignado á ese empleado.

—Lo mas notable que encontramos en la relacion que pasa al Gobierno la Gefatura Política de San José, sobre los sucesos policiales ocurridos en el mes pasado, es lo siguiente:

El dia 3 fueron aprendidos en la 1ª seccion del Departamento, tres individuos sobre los cuales recaian sospechas de haber sido los heridores de un tal Manuel Rodriguez.

El 16, remitió el comisario de la 5.ª seccion á la Gefatura, al individuo Augusto Gasaga, comerciante de Cufré, por haber herido á Carmelo Perez, el cual falleció á los tres dias.

En la 2ª seccion, un hijo de D. Salvador Falcó que se hallaba jugando con una pistola, hirió de muerte al jóven Pio Gallinares.

Luis Falcó huyó en el acto sin que su propia familia supiese hácia donde se habia dirijido, pero fué tomado en el pueblo de Piedras el dia 22 y remitido á la policía del Departamento.

En Trinidad fué muerto el dia 16 por Genaro Cordero un inglés peon cuyo nombre se ignora.

El mal hechor huyó en el acto

—Hé aquí la relacion de los objetos recibidos de España para el Museo Nacional.

1 gama, de Africa.
2 garzas, 1 cigueña y 1 abutarda de 1/2 vara, de Túnez.
Un murciélago, disecado de 3/4 de vara, de Asia, 1 pellejo de boa de cinco varas, y una serpiente de 3 varas; de la India.
2 grandes cocos, de Conchinchina.
2 cocos blancos, de Joló.
1 raiz forma de nido de pájaro, de Cuba.
1 diente de elefante, de la India.
1 espada de pescado y 1 raya casamata, del Mar Rojo.
2 grandes moluscos, de Argel.
1 colmena caracolera marina de Mindanao.
1 tiburon tigre, chico, disecado.
3 plantas marinas, del Mar Rojo.
1 huevo de cocodrillo y 1 huevo de tortuga, del Nilo.
2 caballos marinos de Tanger.
2 toros marinos, 1 galera, 2 tortugas chicas, 1 cocodrilo, 1 pez araña, 2 calamares, disecadas, de Java.
3 madréporas.
4 iden cilíndricas.
Hojas y flor de un árbol de sepulcro de Napoleon I, en Santa Elena.
1 rosario de un fanático muerto en la toma de Joló.
2 capullos firmados con semilla de algodon, de la India.
1 erizo disecado.
3 cáscaras de huevo de Avestruz, de Africa.
43 madréporas, todas diferentes y de varias familias, de la India.
4 moluscos (de 20—30 m/c) de Mindanao.
2 grandes conchas de nácar
1 cráneo de leon de Africa.
1 tortuga de carey, 1 concha de tortuga de carey y 2 cráneos de dolfin, de Fernando Póo.
1 huevo con feto de cocodrillo, del Nilo.
1 feto de orangutan y 1 murciélago, de Africa.
Varios cien-piés, de la India.
9 familias de lagartos y salamanquesas, de Manila.
28 víboras, todas diferentes, de la India.
Té en rama y elaborado, de la India.
Varios pescados, disecados, de la India.
Coleccion de mariposas, escarabajos y arañas, de Fernando Póo.
2 hermosas cabezas de toro, con asta de carabú, de mas de un metro de largo cada asta.
1 gran concha (de una vara) de Mindanao.
280 caracoles y 104 conchas de Manila
1 cangrejo (de 1/2 de vara) de Chafarinas.
883 caracoles y 48 conchas, de todas clases y tamaños.
88 moluscos, todos diferentes.
1 concha petrificada de Manila.

Crónica teatral

TEATRO DE LA OPERA

El Fausto

En la noche del último Domingo hemos asistido á la repeticion del Fausto que tanto furor ha despertado en nuestro ilustrado público.

Despues de lo que han hablado nuestros colegas sobre la perfecta ejecucion de esa linda y simpática Opera, poco nos queda á nosotros que decir sobre esto tema, pero despues de haber sentido latir nuestro corazon al impulso de la sensibilidad esquisita que nos ofrecia á cada instante, la fisonomía dulce y tierna de Angelita D'Alberti y sentirnos impresionados por el timbre de su linda voz de soprano y las purísimas melodías del gran maestro, nuestra pluma no puede dejar de rendir culto á los artistas que han ejecutado tan notable partitura.

Angelita y Peroti han estado perfectamente en la ejecucion del Fausto y la orquesta como siempre ha cumplido con su deber.

Indudablemente el teatro de la Opera está de felicitaciones y nuestro público se muestra justiciero y simpático á los artistas.

Sentimos mucho no haber podido escuchar como deseábamos los cantos obligados de la señorita Estella y la serenata que esperábamos oir cantar al señor Gasparini en el tercer acto de la ópera.

POT POURRI

Ecos del dia

Inmensa seria la tarea y no bastarian las columnas de un periódico, para la insercion de los hechos que pasan entre nosotros, prestándose á comentarios de todo género.

Los robos están á la órden del dia. Los ladrones ya no respetan *pelo ni marca*, y no desdeñan probar su habilidad en las mismas barbas de la Policía.

Ya no es solo Medina quien vé forzar las tres cerraduras de su establecimiento de librería; los cacos van mas léjos; despues de proveerse de las mejores obras de historia del gran catálogo de Medina, hallan provechoso y agradable hacer provision de dulces de la confitería esquina Rivadavia y San Martin.

La Policía entretanto vela, el impuesto de seguridad subsiste y los partes oficiales concluyen con esta frase sacramental: *Los ladrones no han podido ser capturados.*

—

Los propietarios del paseo Saavedra, se han presentado á la Legislatura de la Provincia, ofreciendo en venta dicho paseo. Aplaudimos la idea solo falta un complemento. Que los vendedores se comprometan á producir una capa de tierra vejetal, capaz de dar vida á las plantaciones que se hagan en dicho paseo; pues lo que es por ahora, ni los sauces pueden vivir en ese terreno árido y estéril.

Mucho ojo señores legisladores ¡mucho ojo!!!

—

Una nueva industria se ha desarrollado entre nosotros.

Es verdad que ella solo aprovecha á los que la esplotan, con perjuicio del público. Aplaudimos á la moda introducida en algunos restaurants donde se presenta la cuenta al consumidor en forma de billete en el que se detalla la lista de los platos consumidos y su importe.

Pero sucede que el *restaurateur*, halla siempre el médio de introducir en la lista, los nombres de los platos algo mas costosos, ocultando la supercheria por medio de una letra endemoniada.

El objeto es hacer subir el monto de la cuenta.

Se apercibe el consumidor del fraude, obtiene un dia la rebaja, vuelve al dia siguiente, pero ya no se le presenta billete; el mozo pide tanto y de ese modo la cuenta llega siempre al monto que el *restaurateur* ha fijado *bon gré, malgré*, al gasto.

Lo avisamos á los que tienen la desgracia de estar condenados al suplicio de comer en los restaurants.

Habrán visto vdes, como nosotros, una casa alta y baja, situada en la calle de Artes al llegar á la esquina de Temple. En el zaguan hay siempre un grupo de militares. A la puerta uno que otro caballo enjaezado. Todo esto nada tiene de estraño. Lo que llama la atencion es una enorme asta bandera, colocada sobre el frente de la casa, sujeta á los balcones por medio de una soga, y descansado sobre un gran perno de hierro enclavado en la pared. El asta no tiene color conocido.

¡Saben vds quien vive allí!

El Presidente de la República Argentina.

—

Lo que sigue lo hemos oido en el camarin de un palco de Variedades.

Una de nuestras ilustres *madamas*, conocida en el mundo galante, por el innumerable catálogo de las víctimas de sus esplotaciones, se queja amargamente de la última aventura que le habia pasado con uno á quien creyó esplotar y que supo hacerlo comprender que prefiere no ser bienaventurado á pasar por pobre de espíritu.

Ingrato! decia la bella desairada, he querido enseñarte la vida y cuando yo creia haber obtenido un triunfo, el infeliz me abandona—¡Señora, si yo pudiera reemplazar....en su corazon..

¡Que me importa el corazon! ¿tiene V. fortuna, como aquel? Señora, soy.....cronista.

Adios mi amigo, entre yo y las bellas letras existe el abismo insalvable de la pobreza. ¡Adios

NOTICIAS

Tesis—Hemos recibido un folleto conteniendo, la tesis presentada en nuestra Universidad para obtar el grado de Doctor en Jurisprudencia, por el Sr. D. Jorge L. Dupuis.

Esta tesis versa, *sobre el derecho de llevar armas* y es un trabajo notabilísimo en el que su autor ex-plana, si grandes rasgos las difíciles cuestiones jurídicas, en una disertacion sencilla elegante y á la par, amena y filosófica.

Como hemos de ocuparnos mas estensamente de este trabajo, nos limitamos por hoy á felicitar al jóven Sr. Dupuis por su notable obra, como así mismo al foro argentino que cuenta desde hoy en su seno con un jóven tan inteligente y estudioso.

El destino de los cadáveres—El debate sobre incineracion de los cadáveres ha dado origen en Inglaterra á un nuevo pensamiento.

Se trata de la acuacion que es como se lo llama y consiste en arrojar los cadáveres al fondo del mar.

"No hay violencia en esto, dice el autor de ese plan, la idea es marina y nosotros somos un pueblo de marina

El costo será pequeño, el modo reverente, el efecto santuario natural la condicion, la escritura quedará cumplida y los filósofos contentos.

El gran banquete—Han empezado ya á repartirse las invitaciones para el gran banquete que próximamente tendrá lugar en honor de los doctores Alsina, Avellaneda y Acosta.

La distinguida comision que corre con los preparativos, trabaja con actividad á fin de dar á esa gran fiesta popular, todo el brillo posible.

La deuda de la Independencia—En Octubre de 1873, el Ejecutivo Nacional nombró una comision compuesta de tres ciudadanos ante la cual deberian deducir los reclamos los interesados por la deuda civil militar de la guerra de la Independencia nombrando al mismo tiempo agentes en las demas Provincias para recibir trasmitir y remitir las reclamaciones de igual naturaleza á manos de aquella comision central.

El nombramiento de estas comisiones responde á una ley del Congreso dictada con el pensamiento de activar el despacho de los espedientes que se habian iniciado ya y que se presentarán en adelante relativos á esa deuda cuyo pago el Gobierno estaba empeñado en realizar para reparar un tanto el abandono y la indiferencia con que habia sido mirada.

Las comisiones entraron á funcionar y la afluencia de solicitudes se hizo sentir inmediatamente.

Es entónces que se ha llegado á conocer la dificultad inmensa que ofrece el despacho de cada uno de esos reclamos.

Las funciones de la comision central se han limitado hasta hoy segun tenemos entendido á recibir esos reclamos y pasarlos en seguida á la Contaduría General de la Nacion.

Desde la época del decreto del Ejecutivo hasta fin de Junio del corriente año han tenido entrada á la reparticion militar á cargo del Sr. Contador D. Enrique Sinclair, mas de dos cientos espedientes.

De estos espedientes pocos muy pocos son los que han podido despacharse hasta ayer.

¿Dónde estan las dificultades para despachar con mayor actitud esos espedientes. se dirá quien no conozca el juego interno de las Oficinas Nacionales?

Esas dificultades son muy fáciles de esplicar.

La reparticion militar de la Contaduría es una de las Oficinas mas recargadas de trabajo. Tiene á despachar solicitudes de haberes de pensiones, de inválidos, ajustes generales del ejército de toda la República, conjuntamente con las asignaciones y tantos otros haberes que seria muy largo enumerar.

Cada uno de los espedientes de la deuda Civil y Militar de la independencia que representa la evasion de 4 cajones de documentos que se encuentran en poco órden ó incompletos á causa de haberse quemado en la Administracion anterior los otros cajones de esos documentos y tener aquellos relacion con estos.

Estos seis cajones fueron remitidos por el Gobierno de la Provincia de Tucuman en la época de la Presidencia del General Mitre.

¿Qué tiempo no se necesita para buscar relacionando á cada reclamo los documentos empolvados de cuatro cajones?

Hay mas.

La revisacion de esos documentos no pueden eludirse, porque sus resultados vienen precisamente á deslindarse los derechos de los interesados.

Así, pues, por mas grandes y eficaces que sean los esfuerzos de los Sres. Vivas y Sinclair para despachar esos reclamos como lo desean los reclamantes, esos esfuerzos tienen que estrellarse con dificultades insuperables.

En nuestro concepto, hay un medio para salvar estos inconvenientes

La comision central podria pedir al Sr. Ministro de Hacienda la autorizacion necesaria para emplear algunas personas competentes que se consagraran especialmente á los reclamos de aquella deuda.

De otra manera no podrá conciliarse las exigencias diarias, de los interesados con los inconvenientes que presenta el despacho de los créditos.

Ladrones injeniosos—Antiyer un caballero que se hallaba parado en la boca-calle de Tucuman y Artes, era observado á cierta distancia, por tres individuos cuyo aspecto por cierto, era el de otros tantos caballeros.

El primero no fijó pues, su atencion en ellos, pesar de las continuas miradas que le dirijian y de la conversacion que en voz baja sostenian.

Pasó el tren-via en ese momento.

El caballero subió en él y subieron tambien los individuos.

Dos de estos se colocaron respectivamente de uno y otro lado del asiento que ocupaba aquel. El tercero se puso en frente, el asiento opuesto.

El tren-via continuó la marcha.

Los dos viajantes se habian colocado, hombro con hombro con el caballero que paciente en estremo, sufria en silencio la penosa estrechez á que lo reducian, creyendo que esto provenia de otras causas y no de un designio premeditado.

A mitad del camino los tres hombres bajaron del coche.

Pero, fué grande su sorpresa cuando despues de concluir él tambien su viaje, hallándose en una casa de comercio para efectuar algunos pagos encontró que tenia vacío su bolsillo donde poco antes habia guardado algunos miles de pesos.

Entonces, la conducta de aquellos hombres que lo estrechaban y lo ahogaban durante el viaje, le probó cuanta habia sido su indiscrecion y cuanta la habilidad de ellos.

Los autores del robo que indudablemente son los tres hombres que hemos mencionado, han desaparecido desde aquel momento para la Policía y el robado.

El tema de los corrillos—Los temas que son discutidos y comentados diariamente en los círculos políticos y comerciales son diversos.

El bombardeo de Alvear ataque brusco al derecho internacional y de gentes está confirmado por las relaciones y documentos que anteriormente hemos publicado.

Ha sido llevado á cabo sin formulas de ninguna clase procediendo el gefe de la escuadrilla brasilera como se dice: por sí y ante sí.

Diversas esplicaciones se pretenden dar para salvar á este de la terrible acusacion que muy pronto debe comenzarsele.

Mucho de sus partidarios lo defienden en columnas de los diarios de Montevideo atacando rudamente á nuestro ministro de Relaciones Esteriores Dr. Tejedor.

Esos ataques son dirijidos por la manera enérgica con que con justa razon se dirigió al ministro plenipotenciario del Brasil en esta ciudad pidiendo la satisfacion correspondiente.

Muy pronto, pues, segun se desprende de la nota del Sr. de Araguaya, el gefe brasilero tendrá que sentarse en el banco de los acusados de la corte de Rio Janeiro.

El pueblo de Alvear se encuentra situado en la márgen del Alto Uruguay: en el territorio de Misiones, perteneciente á la provincia argentina de Corrientes.

De este punto fué sacada una fuerza para combatir á Varela, uno de los cabecillas adictos á Lopez Jordan; que durante la última rebelion se levantaron en contra de la autoridad nacional.

Varela se encontraba entónces en el punto denominado *La Cruz Alta*, en combinacion secreta con los rebeldes de Entre Rios.

El mayor D. Eulogio Garcia, enviado por el gobierno de corrientes á recojer fuerzas, temiendo un golpe de mano, lo desterró por su órden; dando cuenta al coronel Pavia gefe de fronteras, quien ordenó á Varela que estaba en Itaquí se presentará inmediatamente á aquella comandancia.

Varela desobedeció y permaneció allí fraguando la revolucion que hizo estallar el 11 de Setiembre del año pasado, valdeando el Uruguay con 37 hombres.

En Itaquí se le armó se le equipó y se le hizo una contribucion entre las autoridades y varios particulares y se le protegió del modo mas escandaloso, apesar de las contínuas reclamaciones de las autoridades argentinas que sabian que Varela tenia diariamente reuniones numerosas en su casa.

Todo fué en vano nada se consiguió y Varela efectuó su pasaje en pleno dia y á vista y paciencia de la escuadra brasilera, con sus armas y bagajes, armas proporcionada de cuartel de Itaquí.

El 15 de Setiembre las fuerzas del pueblo Alvear al mando del mayor Alvear y del teniente Lezcano, encontraron á Varela cerca de la Cruz, con una partida de 60 hombres, que habia conseguido reunir en su marcha al pueblo de San Martin, que asaltó el dia de su pasage

El combate fué bravo, la fuerza del gobierno, obtuvo un brillante y poco costoso triunfo. Varela fué muerto con varios otros de los suyos, contándose entre otros un teniente brasilero, cuñado del comandante Virjilio, una de las notabilidades de la frontera brasilera.

Las autoridades imperiales, no solo habian proporcionado armas, dinero, equipos, etc, sino que le habian dado hasta oficiales.

La muerte en el campo de batalla, del oficial brasilero indignó mucho á nuestros aliados que llegaron hasta dirijir notas invocando el derecho de gentes en obsequio del oficial que se habia tomado y muerto con el uniforme militar brasilero, en cuya botonadura estaba grabado el escudo imperial.

Con estos hechos que han pasado desapercibidos, no sabemos porqué causa de las autoridades fronterizas argentinas, se pretende retener la esplicacion de una parte de lo ocurrido.

Es decir, que habian estado esperando cualquier momento oportuno para descargar su furia sobre el indefenso pueblo de Alvear, vengando así la muerte del teniente brasilero.

Poco meditada parece la estratagema de un hecho como el que nos ocupa, y que muy pronto la diplomacia resolverá.

—La revolucion tambien es el tema obligado.

Pero ahora parece que todo quedará en agua de borrajas.

Muchos de los que habian comprado entrada para el espectáculo, se preparan á pedir la devolucion del dinero, les han robado la plata.

Hechos criminales—En la mañana del Domingo fué herido de un balazo en la cabeza, el arrendatario de una casa de inquilinato situada en la calle de Chile N° 374, por uno de sus inquilinos.

Completamente beodo empezó este á dar descompasados golpes á la puerta de calle, insultando al mismo tiempo á todo el que pasaba por la calle.

Bastó que el arrendatario le reconviniese amistosamente por su conducta, aconsejándole que se retirase á su cuarto, para que enfurecido disparase sobre él un tiro de rewolver, cuyo proyectil penetró en la cabeza del infeliz arrendatario.

—En el café situado en el paseo de Julio, tuvo lugar anoche otro hecho criminal.

Sentado á una de las mesas del café se encontraba un individuo de nacionalidad griega.

Pocos momentos despues, otro individuo de la misma nacionalidad penetró al café—y dirigiéndose directamente al lugar en que se encontraba Griller y sin mediar una palabra, le asestó una feroz puñalada en el costado izquierdo, fugando en el acto.

Los agentes de esa seccion remitieron al herido al hospital.

Segun este el mal hechor le es completamente desconocido ignorando por consiguiente los móviles que hayan podido inducirle á la perpetracion del crimen.

Jardin botanico—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha espedido ayer un decreto autorizando al Rector del colejio Nacional de esta ciudad para hacer construir en ese establecimiento un invernáculo para jardin botánico.

Escandalo y muerte—En uno de esos lupanares teatro de frecuentes desórdenes que por desgracia del vecindario ocupan una propiedad del Ministro Balcarse situada en la calle del mismo nombre antes de ayer ha tenido lugar una escena sangrienta.

Un individuo provocó un tumulto en el interior de uno de esos lupanares, haciendo necesaria la presencia de un agente de la autoridad para que restableciese el órden interrumpido si es que órden puede existir en semejantes parajes.

Un ajente se presentó en efecto, penetró al interior y trajo consigo al barullento, que con traidora mansedumbre, no opuso ninguna resistencia, meditando sin duda el crímen que inmediatamente habia de cometer.

Llegados á la puerta de calle, vijilante y preso, este en un descuido sacó una daga y se la sepultó en el costado de aquel.

La herida era mortal; el policial solo pudo dar algunos pasos y cayó para no levantarse mas.

Entre tanto el escandaloso de antes y ahora asesino, tomó la fuga, y hubiera logrado su intento de esquivar la accion de la justicia, si algunos transeuntes indignados, no hubieran suplido la autoridad, aprehendiendo al criminal y entregándolo á los vijilantes que vinieron al socorro de su compañero.

No dejaremos pasar esta ocasion, sin—haciéndonos écos de las justísimas quejas de los vecinos de ese local—pedir á la autoridad, y hasta á los mismos propietarios de la casa, que tales inquilinos alberga, hagan esfuerzos por la desaparicion completa de las escenas vergonzosas que allí se presencian incesantemente.

Bolsa de comercio—Julio 12 de 1874.

Pocas operaciones se hicieron ayer en la Bolsa

Una operacion sola en Fondos públicos al precio de 73. En Cédulas los precios no hacen movimiento que merezca la atencion.

No hubo vencimientos.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Al contado		5,600—73 p%

CEDULAS HIPOTECARIAS

Al contado		5,200—80
Julio 15		22,000—80 1/8
Fin de mes		30,000—80
" "	D	10,000—80 1/4
		30,000—89 2/8
		90,200

Captura del hombre-cerdo—Persona que se dicen estar bien informada nos comunica que antonoche cayó en manos de la autoridad el incómodo vecino, hombre cerdo que por tanto tiempo mantuvo en alarma á los vecinos del hueco de los sauces.

El hecho pasó como sigue:

A la una de la mañana el rondin de la comisaria de Sr. Biedma recorrio como de costunbre los huecos de la plaza 29 de Noviembre; al llegar á la esquí de Zeballos y Cochabanba, nató que un objeto movible semejanza de sombra se deslizaba mañosamente entre las matas y yerbas silvestres del sitio. Uno de los de su partida se adelantó entónces y siguiéndole la pista logró aproximarse hasta un recodo que hacen en ese punto las paredes linderas donde el bicho pretendió guarecerse.

Atacado en su última guarida el hombre—cerdo echó á correr, saltando paredes y eliminando distancias.

Los jendarmes hicieron otro tanto.

Recien en la calle de Lorea y Méjico pudieron echarle el guante.

En el trascurso de la carrera habia recibido algunas heridas de bala, las que por cierto no impidieron mostrar su denodado valor....para volar.

En el acto declaró que tenia cuatro cómplices "figlo del pais."

BIBLIOTECA ... PUBLICA

Se comprende que el que esto revelaba era un italiano

Su venganza estaba satisfecha,—acababa de denunciar á sus cófrades.

El reglamento de la gavilla estaria que los sócios debian turnarse noche à noche en el rol de correo, apoyados por los compañeros, en caso necesario.

La noche anterior le tocó la guardia al aludido tuvo la desgracia de caer en la trampa, siendo á mas instantáneamente abandonado por los camaradas.

Dinero esportado—El sábado llevó á Montevideo el *Saturno*, el siguiente.

á F Carrue.	$ 1409
Por el Onix del Salto:	
á Francisco S. Bastos	1681
RESÚMEN	
De Buenos Aires	1400
Del Salto	1681
Total.	$ 3081

El batallon 5° de línea—El domingo hizo ejercicio en los costados de la plaza del Retiro el batallon 5° de línea que acaba de llegar de uno de los departamentos de Entre-Rios.

El gefe del 5°, Teniente Coronel Levalle, mandaba las evoluciones.

Es verdaderamente admirable la presteza y la seguridad con que esos soldados ejecutan los movimientos ya sencillos ya complicados que se derivan de la voz de mando de su gefe.

Parece que una mano invisible los inpulsara en las marchas y contra-marchas Giran, vuelven, avanzan retroceden cambian de posesion todo tan en órden de un modo tan matemáticamente calculado, que no es posible que un batallon esté mas familiarizado con los movimientos militares.

Es el colmo de la uniformidad.

La constancia y los desvelos tanto de Levalle, como de Benavides 2° gefe del 5° han dado resultados positivos.

Luego, el batallon está compuesto de soldados cuyo aspecto marcial le da una bizarria verdaderamente viril.

El Gobierno Nacional haria un acto de rigurosa justicia, acordándole al Gefe del 5°, el grado de coronel, que lo ofreció despues de D. Gonzalo, y el de Teniente coronel, al Mayor Benavides, cuya espada ha contribuido mas de una ocasion, al aniquilamiento de los caudillos rebeldel y sanguinarios.

Diplomacia—El gobierno peruano ha nombrado al general Mariano I. Prado, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Inglaterra.

Locomotoras—La fuerza de las locomotoras empleadas en todos los ferro-carriles hasta ahora existe, se calcula de 4.150,000 caballos.

La distancia que anualmente recorren esas máquinas se acerca, á 888,790,000 quilómetros, que representan veinte veces la circunferencia de la tierra;

Los diputados en Buenos Aire—La Cámara de diputados de la Nacion se ocupará el Viérnes próximo del dictámen de la Comision de Poderes en las elecciones de diputados por la Provincia de Buenos Aires.

Caida de un andamia—Ayer por la mañana un albañil que trabajaba en los altos de una casa que se construye en la seccion 3ª de Policia ha sido victima, de su descuido ó de la fatalidad.

Perdiendo el equilibiro vino al suelo de gran altura, fracturándose el cráneo y haciendo casi imposible su salvacion, por la gravedad de las heridas recibidas.

El Comisario de la seccion en que este desgraciado accidente tuvo lugar, prestó al herido, inmediatamente todos los auxilios del caso.

Presentacion de indios—Continuan multiplicándose los buenos efectos de las medidas adoptadas por el Ministerio de la Guerra, en sus relaciones con los indios.

Por carta del general Rivas, sábes que, próximamente se presentarán á la comandancia de la frontera; bajo su mando cien lanzas de la tribu de Namuncurá.

Si se suman las presentaciones habidas anteriormente, tendremos un número respetable de indios que ha abandonado en corto tiempo, la vida salvage por las ventajas de la civilizacion.

No podemos menos de felicitar al Ministro de la Guerra, por estos resultados pacificos, que obtiene diariamente en las fronteras.

Creacion de oficinas—La Direccion General de Correos, se ha dirijido al Gobierno Nacional proponiéndole la creacion de una oficina de Correos en la Estacion Marcos Paz y otra en el pueblo General Rodriguez.

El Sr. Posadas propone para encargada de la primera á doña Florinda A. de Cueli, y para la segunda á don Javier Tapié.

El Sr. D. Feliz Frias—Ayer llegó la noticia de Tucuman, de que acaba de fallecer allí el Sr. D. Feliz Frias, padre del Dr. Uladislao Frias, actual Ministro del Interior.

El templo de Moron—Dentro de pocos meses quedará terminado el magnífico edificio destinado en Moron, para templo del pueblo.

Los trabajos se hacen con toda actividad.

El Gobierno Nacional ha permitido la entrada libre de derechos, de seis cajones conteniendo ornamentos y candelabros para el templo.

Ellos los ha hecho venir el Sr. cura Palmiery.

Revista Americana—A causa de un incidente imprevisto la Revista que empezo à publicarse por vasios jovenes con este tuttlo ha quedado en manos del joven Cárlos V. Belgrano quien vá á introducir algunas reformas como por ejemplo la de hacerla mensual.

Se lo advertimos á los suscritores.

Para bautizar niños—Segun la Patria de la Asuncion en el partido de Villeta y en el punto conocido por Vaquiti hay un individuo matuo de escuela y llamado de la Cruz Ortiz que se dice autorizado desde el tiempo de Lopez para bautizar los niños que nacenen aquel distrito.

Este haciendo las veces del sacerdote cobra por cado bautimo dos reales bolivianos.

Nos deja esto de ser original.

La fisonomia del Duque—Leemos en un diario chileno.

"El duque de Gánova asistió el sábado á la funcion teatral, acompañado de varios oficiales de la Garibaldi.

Fué objeto de la mirada de varioso curiso, algunos de los cuales creyeron, sin dud, que era un hombre distinto á todos los demas.

El duque tiene una fisonomia vulgar y nada indica en él el rango de su posicion.

El **Dr. Avellaneda**—Ha remitido á la Sociedad Damas de Caridad del Rosacio, como su primer óbolo para el hospicio de huérfanos, la cantidad de dos cientos pesos fuertes.

MISCELANEA

Ynauguro mi seccion con los siguientes bonito versos........

EL AMOR Y SU SOMBRA

I

¿No ves à tanta hermosa en devaneos.
Con otras mas ó menos hechiceras,
En coloquios pasar horas enteras
Formán los ilusiones y recreos?...

Sacrifican sus gustos y deseos,
A sus amigas falsas ó sinceras,
Solo por manejar esas tijeras
Con que suelen cortar justos y reos.

Si este cariño al otro sexo asombra,
A tí, mi buen lector que no te asombre,
Pues de otro afecto es la mullida alfonbra.

Esos estremos llevan solo el nombre:
Todo ese afan es del amor la sombra,
Y el amor en persona es el del hombre.

II

QUIEN DECIDE LA CUESTION

Entre los muy variados entredichos,
Que traen en guerra á la familia humana,
No siempre la razon ó la cordura gana,
Pues tambien tiene otro sus caprichos.

Muchas veces las causas en sus nichos,
Duermen en paz del dia á la mañana;
Y hasta el apremio y la influencia es vana
Per la mordacidad de ciertos bichos.

Si es de amor la cuestion ya es otra cosa
Porque hay un juez que las razones mide,
En su actuacion sencilla y presurosa.

El que demanda amando pruebas pide,
Y si la amada en darlas es morosa,
Llega la ingratitud y es quien decide.

FLOR Y FRUTA

III

La flor nos brinda un agradable aroma:
Nos presenta una vista lisonjera:
Es el lujo y placer de la pradera,
Cuando el color á su semblante asoma.

Si fuera una ave, fuera una paloma;
Al tornarse en metal, el oro fuera:
Si en ninfa, la beldad mas hechicera,
Que á todos los Cupidos los embroma.

Para la fruta ya no hai poesías,
Y se concreta à dar gusto y sabor,
Aumentándose mas todos los dias.

Yo te pregunto, pues, caro lector,
Con buen criterio ¿qué preferirias,
La mujer siendo fruta ó siendo flor?..

J. B F.

* * *

No he de pasar adelante sin comunicar la nueva siguiente.

¿Os acordais de la india ranquel, cuyo rapto os he referido en mi última miscelánea?

Pues bien, esa pobre india està pasando los mayores apuros, por no decir tormentos, en poder de su celoso y terrible marido.

El cacique no queria perdonarla: decia que ella era culpable, que la iba á matar en cuanto llegasen á las tolderías, que era necesario hacer un escarmiento, un ejemplar, etc, etc, agregando que nunca olvidaria la verguenza que lo habian hecho pasar entre los cristianos.

La pobre india estaba sentenciada de antemano: era la víctima espiatoria que iba á ser inmolada en los altares de *Gualicho*, el enjendrador de todos los males.

Pero asi como un angel detuvo el brazo de Abraham, estendido ya para sacrificar á su hijo, asi tambien un hombre generoso acudió en socorro de la Magdalena de la Pampa, cuyos ojos enrogecidos indicaban claramente que habia llorado largo tiempo.

Este hombre providencial ha sido el capitan T....

Pidió una conferencia al terrible esposo, que se la concedió gustoso, ignorando talvez que le iban á pedir el perdon de la despraciada muchacha que, en un rapto de entusiasmo, encontró que habia hombres mas guapos que su marido, y cayó en la tentacion.

Cuando el capitan T....hizo saber el objeto de su visita, el cacique se mostró inflexible, jurando que habia de castigar á la ingrata mujer que se dejaba seducir por un cutis blanco y unos ojos vivarachos.

Pero el capitan T....habló tanto y tan bien, que el indio concedió su perdon á la Magdalena.

Ayer se festejó en grande semejante acontecimiento.

Se celebró *parlamento*, y hubo música y vino. Dos *payadores* improvisaban versos en alabanza del cacique.

La infeliz esposa, con el cabello suelto, llorosos los ojos, encendido el rostro y la mirada baja, no se atrevia á levantar la vista del suelo.

Temia que su esposo la reprochase.

Asi como Jesus perdonó á la Magdalena, porque habia amado, así tambien el cacique perdonó á su esposa, que en una sola noche amó á cinco personas diferentes, lo que es mucho amar, vive Dios!

Un ángel ayudó al capitan T....en esta obra humanitaria.

Una preciosa señorita, que lleva el nombre de la madre del Salvador, interpuso tambien sus ruegos y sus lágrimas para aplacar el enojo del terrible marido, convertido en venado en un abrir y cerrar de ojos.

¡Cuán bella estaba estrechando entre sus brazos à la desgraciada ranquel!

Uno de los payadores le cantó lo siguiente....

Haces bien, paloma mia,
En solicitar perdon;
Tú ya sin duda comprendes
Lo grande que es el amor.

El cacique, entretanto, le menudeaba al trago, para apagar quizás el recuerdo de su afrenta.

Su frente estrecha estaba cubierta de nubes; su mirada era hosca y sombria.

Derrepente llamó al lenguaray, y le dijo que dijese à los concurrentes lo siguiente.

"Que él la perdonaba aquí en Buenos Aires, pero que en llegando á las tolderias.... (el lenguaraz hizo el ademan de degollar.)

El capitan T.., la señorita M...., todos los concurrentes, se precipitaron hàcia el cacique para suplicarle que concediese un perdon absoluto, y no condicional.

El cacique se mantuvo en sus trece, firme que firme en que la habia de degollar, una vez pasada la frontera.

En vano el capitan M....quitó el velo á una imájen, y con voz estentórea pronunció un breve discurso sobre el perdon y la caridad cristiana, en vano: el cacique se mostraba inflexible.

El vino, sin duda, habia despertado en él la terrible idea de que habia sido coronado por su esposa.

La ranquel lloraba, los payadores entonaban cánticos quejumbrosos, y el capitan T....se daba á los diablos.

Nuevas súplicas y nuevas lágrimas quedaron sin resultado; el marido *venado* no cedia en un apice.

Cansado ya el capitan M. le hizo decir al cacique que los cristianos estaban enojados, que él (el cacique) era un bruto, un pícaro, un ladron, un hombre sanguinario.

Que los cristianos le iban á quitar la india y ponerlo à él preso ect.

Así concluyó la fiesta que tan bien habia comenzado.

La cosa no es para reirse: el cacique ha de cumplir su palabra, y bueno seria que el gobierno tomase cartas en el asunto, quitándole la india al cacique y depositándola en una casa de familia.

La india parece hija de cristiana: es jóven, bien parecida, mientras que su esposo es un indio feo, de rostro feroz.

Ahora no me estraña que la ranquel caiga tan fácilmente en la tentacion.

La cosa no es para reirse, repito.

El Sr. Arzobispo debe mediar tambien en el asunto.

Debe evitarse un crimen que se realizará infaliblemente, si dejan á la ranquel en poder de su *coronado* esposo.

A última hora me comunican que el cacique ha concedido el perdon, mediante una espada y otras prendas que le regalaron.

Sin embargo, soy de parecer que la ranquel quede en Buenos Aires.

* * *

Y sin espacio para mas....os saluda.

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

Bonos

En Buenos Aires, á los 7 dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la oficina del crédito público el gefe de la espresada D. Alfonso de Maria y el contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del presente año, de setenta y nuevo bonos municipales de dos mil y quinientos pesos cada uno de los creados por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes. 18, 74, 105 150, 230, 266, 270, 303, 346, 357, 396, 405, 418, 447, 479, 486, 553, 605, 619, 636, 645, 665, 676, 693, 713, 722, 727, 768, 806, 862, 961, 995, 1172, 1490, 1587, 1695, 1733, 1767, 1896, 1931, 1992, 2156, 2214, 2215, 2230, 2569, 2602, 2876, 2955, 2988, 3037, 3105, 3143, 3467, 3543, 3618, 3636, 3939, 3979, 4185, 4303, 4633, 4695, 4729, 4749, 4827, 4978, 5078, 5109 5156, 5238, 5374, 5416, 5419, 5454, 5745, 5859, 5971, 5976, Dióse por terminado la presente.

Alfonso de Maria.
Eduardo Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores de dichos bonos pueden ocurrir ocurrir á la Tesoreria de la Municipalidad por el cobro de la renta y amortizacion, desde el lunes 13 del corriente á las once de la mañana—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.

José I. Gallardo
Tesorero.

Aviso

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

La Municipalidad, etc.

Art. 1° Desde el 1° de Julio el precio de arrendamiento de los terrenos en que se encuentran situados los corrales, será el de 300 peso mensuales por cada uno.

2° Todos los que deseen arrendar terrenos para corral presentarán su solicitud en el término de 8 dias.

3° Solo tendràn derecho á ser preferidos en el arrendamiento, los abastecedores que estuvieran en posesion de hecho de los corrales.

4° No podrá concederse mas de un corral à un solicitante, ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

5° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente, sin cuyo requisito no se toma à en consideracion.

6° Los arrendamientos cesan por un año prorogable à voluntad de la Municipalidad, á su arrendamiento debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

7° Los arrendatarios presentarán fiador á satisfacion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

8° Comuníquese etc.

B. CANARD.
B. Llorente.

j5 10p

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

—

Por el presente se hace saber al vecindario de Municipio que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquello señalado el 16 del presente Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72. Julio 1 1874

Mariano Obarrio.
Secretario.

Otro

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en lacalle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, tresciento los de dos ruedas con llanta y doscientos los d cuatro ruedas.

Art. 2° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Andrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.

j10 30p

BANCOS

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	6 p%
A plazo fijo de 39 dias	8 "
" " 60 dias	9 "
" " 90 dias	9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente..15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto par viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podra ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á	6 meses	10 o/o se abonan		
id	" 9 "	11 " "	"	
id	" 12 "	12 " "	"	

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A ... ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle epósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra a descuento.

Hace libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto ... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito à premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7 p%	anual
Con 30 dias de aviso	8 id	id
A 60 y 90 dias	9 id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mtc. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr.	D. Bernardo de Irigoyen
Vice "	« Wilhelm Bertran
Vocales	« Juan Lanús
«	« George T. Nuttall
«	« Martin Berraondo
«	« J. Cayetano Borbon
«	« Esteban D Risso
«	« Javier Arrufó
«	« José Pacheco

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nuevo disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor	15 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	5 "	"

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado....	£ 1.500,000
Capital suscrito......	" 1.060.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos serresá como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 6 p%
on 15 dias de aviso .... 9 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Gónova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y touas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito..	$f.	12.500,000
" pagado...............	"	1 250,000
" en caja mas de.........	"	6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

—

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders
90--Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

33ª funcion de la temporada

Martes 14

Fausto

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion 14ª del abono

Martes 14

El Grumete
La vuelta del corsario
Por amor al prójimo

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mardi 14

La Fille de Mme Angot
Tableaux vivants

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocheliu

Dimanche 12

Mlle Bélia
La Jolie Parfumeuse
opera bouffe en 3 actes

Mardi 14
Vendredi 17

Benefice de Mr. Rosier

Au premier jour
La grane Duchesse de Gerolstein
grande opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.

Director **Pablo Raffetto**

Gran funcion de fuerzas y luchas.

El Domingo 19 — A las 2 de la tarde

En la calle de Tacuarí
esquina à la de Garay

Avisos

Limpieza publica

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo à limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.

Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena à los que le hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durao en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.

N. 950 j14 15p v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, à los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin

937 jl. 14-30p.-v14a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los titulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código. no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Joaquin Reynoso.

j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.
Escribano Público.

936. jl-14 30p. v 14a

Por el presente se cita à los acreedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.

j. 14 v. 14 de a.

DOCTOR
G. NEWLAND Y Hno.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1/4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido.*

SUIPACHA 10 1/4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los articulos que á continuacion se espresan.

1° 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2° 8.496 libros id id id.
3° 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4° 4.000 id grasa para wagones,
5° 600 id id id máquinas,
6° 40 id harina,
7° 40 id velas de sebo,
8° 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11. 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18. 100 de mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hilos
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se habrirán las propuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de

maestros. Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion están habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m. hasta las 4 p. m. Asi mismo se previene à los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc.

233, jl. v. 1s

Se necesita una mu-

chacha de 13 à 14 años ocurrir á la calle Moreno Núm. 611.

Al público

El dia 31 de Julio se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, diee centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1° de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.

928 j4 28p v31jl — Secretario.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.

jl. 12 934-30p-v12a;

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, en el espediente segundo por D. Andres Gorches con D. Juan Cascallares y otros sobre division de bienes, se hagan saber á Da. Ana y D. Juan Sucio Cascallares, en dos diarios y por el termino de seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, las providencias que se espresarán mas adelante, recaidas en las peticiones de que tambien se hará mencion. primera el escrito presentado por D. Andres Gorches, sin revocar el poder conferido al Procurador Granel, solicitando se corriese traslado al albacea dativo en los autos testamentarios de D. Manuel Antonio Cascallares, y tutor de los menores, asi como al ministerio pupilar, para que manifestasen su conformidad ó disconformidad con cuanto se ha practicado en este espediente sin su intervencion, respecto de la finca en que es coparticipe D. Manuel Antonio Cascallares, y por un otro sí, se procediese á la tasacion de las fincas por el maestro mayor D. Guillermo Martinez, cuyas propiedades debian enajenarse, recayó la siguiente: Buenos Aires, Marzo 8 de 1873, En lo principal traslado y vista al ministerio de menores y evacuadas estas deligencias, se proverá al otro sí; Martel; espedidos de conformidad, albacea y tutor, el ministerio de menores pidió como diligencia prévia certificase el actuario cual de los ministerios intervenia en los autos testamentarios de Cascallares, á lo que definió el juzgado por el auto que se transcribe y dice así: Buenos Aires Junio 13 de 1873. Hagase como lo pide el ministerio de menores en su procedente vista. Repongase el sello, Pacheco, A la esposicion del actuario quedando, de no dar cumplimiento á lo ordenado en el auto anterior por no encontrarse radicada en su oficina la testamentaria de D. Manuel Antonio Cascallares, su señoria dictó el auto siguiente, Buenos Aires, Junio 20 de 1873, Vista al interesado de la nota del actuario. Pacheco á solicitud del Procurador Granel, usando de la vista conferida, pidiendo se entienda el certificado con el Escribano D. Leandro M. Gonzalez, por cuya oficina tramita la testamentar a referida, el Sr. juez proveyó, Buenos Aires julio 2 de 1873, Como se pide. Pacheco; cumplido este auto por el Escribano Gonzalez, espresando que el defensor que intervenia era, Blanco y su acesor el Dr. Rayces, le fué pasado en vista el espediente, y espedidose, reprodujo lo pedido por el albacea dativo, en vista de lo que su señoria, dictó el siguiente auto, Buenos Aires Agosto 4 de 1873, autos y vistos: de conformidad de partes y ministerio de menores, y en rebeldia de los condominos Cascallares, hace por nombrado al perito D. Guillermo Martinez, previa su aceptacion en forma ante el actuario para que verifique la tasacion solicitada, Pacheco, aceptado el cargo por el maestro mayor Martinez, dió cuenta al juzgado de su cometido, esponiendo que la casa situada en la calle de Cuyo núm. 450, habian sido avaluadas, la primera en doscientos ochenta y seis milsetecientos veinte pesos m|c. y la segunda, en doscientos cincuenta y nueve mil, cuatro cientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m|c, proveyendo su señoria con fecha 28 de Agosto de 1873, á los autos y hágase saber, Pacheco, A escrito presentado por el Procurador Granel, pidiendo la aprobacion de las tasaciones practicadas y su venta por el martillero Espinosa, el juzgado resolvió lo que sigue: Buenos Aires Setiembre 18 de 1873, traslado y vista al ministerio de menores, Pacheco. Habiéndose espedido todos de conformidad, su señoria dictó el auto que se transcribe Bs. As. Octubre 7 de 1874, autos y vistos. De conformidad de parte y ministerios de menores y rebeldia de los cascallares, apruebase, en cuanto ha lugar por derecho, la tasacion corriente de 144 á 149 para lo que el juzgado interpone su autoridad.

En su consecuencia, sáquese á remate la propiedad por el martillero propuesto, previa publicacion por treinta dias en dos diarios y aceptacion del cargo ante el actuario. Repongase el sello, Pacheco. Habiéndose presentado el Rematador D. Augusto espinosa dando cuenta de su cometido, espuso que se habia realizado la venta á favor de D. Lino de la Torre, de las dos propiedades, la situada en la calle de cuyo número 450, en dos cientos 18 mil pesos m|c, y en la misma calle núm. 458, en dos cientos cincuenta y un mil pesos m|c. su señoria proveyó, Bs. As. Noviembre 18 de 1873.

Traslado y vista al ministerio de Menores, Pacheco, evacuado aquel, y espedida está, pidiendo la aprobacion del remate, su señoria ha pedido del actuario Gallardo, solicitando la tasacion de costas por haberse ordenado pasase el espediente á la oficina ioginaria, dictó el auto que se transcribe Bs. As. Abril 8 de 1874; siendo exacto lo peuesto por el actuario en su esposicion precedente, hàgase como lo solicita, Repóngase el sello. Pacheco. Tasadas las costas que ascendieron á quinientos ochenta y siete pesos m|c, en vista de lo que, el juzgado dictó la providencia siguiente: Buenos Aires Abril 24 de 1874, Hàgase saber. Pacheco, pasado el espediente á la oficina originaria su señoria á fin de resolver sobre la ó no aprobacion del remate decretó lo q' sigue. "Buenos Aires Mayo 4 de 1874. Autos. Pacheco. En este estado el actuario puso á la consideracion del Juzgado la siguiente nota: Señor Juez. En estos autos á f 39 en rebeldia de don Juan Lucio y doña Ana Cascallares, se aceptó al perito tasador don Guillermo Martinez: en ese auto no se ordena que se entiendan las ulterioridades con los estrados del Juzgado, ni esta providencia se les hizo saber: No habiendo dado intervencion alguna à los Cascallares, despues de ese decreto, me permito hacerle presente á V. S. á los efectos consiguientes. Buenos Aires, Mayo 12 de 1874. Leandro Garcia," á lo que el señor Juez proveyó. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874. De la precedente exposicion del actuario vista á los interesados. Repóngase el sello. Pacheco. Usando de la vista conferida don Andrés Gorches, espuso ser cierto lo espuesto por el actuario; pero que esa mision podia salvarse notificàndose á los Cascallares el autos que recayere aprobando el remate celebrado cuyo escrito reprodujeron los demás interesados y ministerio pupilar, y el Juzgado en vista de lo espuesto dictó el acto siguiente: "Buenos Aires, Junio 25 de 1874. Certifique el actuario si consta de autos hayan constituido domicilio legal don Juan Lucio y doña Ana Cascallares y vuelva. Pacheco," espedido el certificado ordenado esponiendo no tener domicilio constituido los Cascallares, el señor Juez dictó el auto siguiente: Buenos Aires, Julio 3 de 1874. Hágase saber por edictos que se publicarán durante seis dias á don Juan Lucio y doña Ana Cascallares, las providencias recaidas desde f. 310 vta. en adelante. Repóngase el sello— Pacheco—Buenos Aires, Julio 10 de 1874. **Leandro Garcia.**

935 jl12 v18.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde se halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.

j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril hadispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Telez de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepta de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral à cargo del que suscribo, à deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.

j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a — Perú 119.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonade á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Mariano Andrade.

N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Parde se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.

No. 911 — j17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.

N. 909 — Junio 16 20p v 8 jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Becear.

j17 v17jl — Defensa 77.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en esto Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a — **José L. Elordi**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, y llama y emplaza durante el término de seis dias á los herederos de Dña. Isidora Castillo para que dentro de dicho término comparez an á ejercer los derechos que le corresponden en los autos testamentarios de D. José Antonio Tobal por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

Manuel Malmierca.
Estribano Secretario.
Defensa 74, 3er. patio.

932 — 6p-jlio 5-v12

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término do treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho à la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á educir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

932 jl. 9 v. 13 ag. — **E. Morales**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los lias 20 21 y 22 del corriente mes de un terreno y edificio que contiene sirnado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien ó sea una cuadra de ciento cincuenta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m|c, no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó el Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Juan E. Coronado

928 e3 10p v14 — Defensa 74.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

Federico Mendez.

N. 930 — j5 30p v5a

Se cita à los que se consideren herederos acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria à cargo de infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

925 1 30p v4a — **L. M. Gonzalez**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Mirina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl — **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a — **Nicanor Repetto**

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Migel Garcia Fernandes, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro y doña Manuela Ror driguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto

3j66p v8 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á Da. Margarita Beretta, en el auto recaide del incidente, sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue-Junio 26 do de 1874-Autos para resolucion notificandosele por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Eugenio Blanco

jl4 3p v8 Perú 117 1|2

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acredo-es se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Ubalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José f Elordi

930 j4 30p v4a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Caráctor de herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade

N 912 j 17 20p v21 jl

El Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreira á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa

j4 v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Jose Fernandez

j19 v29jl

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso formado á don Francisco Rapello dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez los titulos justificatizos desus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1540 del Código de Comercio, pre viniendoso que con arreglo á lo disputo por el artículo 1567 del mismo códig no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido se pen- a los que lo hicieren de no quedar erhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa asi mismo se proviene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos a los controventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

Manuel M Terry

j13 v21 Perú 119

Por mandato del señor juez de primera instancia en civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina de que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 1874

Carballo

j9 v13 jl.

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á los quo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majeste, ya sea en el carácter do heredores ó acredores para que dentre del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intemedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A Vitorica.

Jl 3 30p-4a. Defensa 74

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Migue! Garcia Feznandea ha ordenado se convoque á junta general para el dia diez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores pel vecino del partido de Navarro D. Juan Battilana á efecto de tomar en consideracion la sesion do bienes hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referido Battilana que no deben verificar pago alguno al mismo, bajo percibimiento de tenerse por no hecho. —Buenos Aires Junio 30 de 1874.

Juan E Coronado

N 926 julio 4-8p. v. 12

Los que se considoren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr, D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30 p j 28 v3a **Natalio A. Ponce.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe— Buenos Aires Junio 9 de 1874— **Manuel Lacasa.**

N 903 j 11-30 p v 13 jl

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que so consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duran y Doña Nicolasa Tosbal ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de 1874 **Felix Sagasta.**

N 908 J 11 30 pv 14 jl.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considoren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa.

9 jl secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el témino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederes ó acredores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Se cita á D. Bartolomé Bouturinus para que, dentro de diez dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de los cónyuges D. Juan B. Girandic y Da. Ana Sarralde; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se resolverá lo que haya lugar—Buenos Aires, junio 11 de 1874.

L. M. Gonzalez.

No. 933 j15 10p v16

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS, CUENTAS, Papeletas Consulares, BOLETOS PARA TRAMWAYS, CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — EN TODOS COLORES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS E IMPRESIONES — ESTADOS — PRECIOS CORRIENTES — Obras científicas CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y ALINEAMIENTOS, ETC. — Y TAMAÑOS — IMPRESIONES EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 [Provincias] 800

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred-rick Ullmer, do tendr n apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden.

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez........... " 30
Quince......... " 40
Treinta........ " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES — DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — IMPRENTA — Facturas, planos y recibos de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

REMATES IMPORTANTES

HOY

EN BARRACAS AL NORTE

GASA DEL SEÑOR BOTET

FRENTE A SANTA LUCIA

400 Fardos de pasto 400

MAÑANA

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Remate semanal de muebles plantas etc. etc.

EL DODINGO DIEZ Y NNEVE A LAS DOS DE LA TARDE

Gran remate de terrenos en Barracas al Sud.

Testamentaria de Hornos.

Ln lotes al alcance de todo el mundo.

Al mas alto precio.

Por planos y demás pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

HIDALGO Y TORRES.

Rematadores.

1° Un magnífico terreno en la calle real de Mitre, bajo los números compuestos de 20 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte y cuya tasacion practicada por el maestro mayor D. Juan Gasquet, asciende á 114.834 pesos y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes que son 75,556 pesos m|c. con tramvvay y ferro-carril á la puerta. El 2° otro magnífico terreno y bien situada, en la esquina principal de la plaza de este pueblo entre el juzgado y la iglesia y frente á los colegios del estado y á diez varas del ferro-carril de la Ensenada; con tramvvay á la puerta y cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 70 de fondo ó sea de frents á la calle de San Martin. Este terreno es el mejor situado de todo Barracas al Sud, y su tasacion es bajisima, ascendiendo á la suma de 93300 pesos m|c. y las dos terceras partes que servirán de base para la venta, son 62,200 pesos que es menos de la cuarta parte de su valor, hoy si se atiende á que hace ocho años que fueron tasadas estas propiedades. 3° Una casa lindera á este último terreno situada en la calle de San Martin número compuesta su área de 15 varas de frente por 70 de fondo, con un magnífico edificio hecho á la moderna y á todo costo. tasada en todos sus ramos en la época de ahora 8 años en la suma de 123.330 pesos y no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes que son 81.220 pesos m|c. Por mas datos, Rivadavia 75 (altos) ó en Barracas al Sud, calle del Progreso N° 18.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO TERRENO

A media cuadra de la plaza y 20 varas de la calle real de Mitre, compuesta su ária de 20 varas de frente por 30 de fondo y se quemará por lo que den, pues es condicion espresa del rematador, venderá con la verdad por delante como lo tiene probado hasta el presente sin bombo ni farsa.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO

magnífico terreno

FORMANDO ESQUINA

á las calles de Belgrano y Alsina, compuesta su ária de frentes á la segunda, este terreno está situada á una cuadra de la plaza principal de este pueblo, que se quemará por lo que den, para liquidar una sociedad que está en decidencia.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO GRAN TERRENO

compuesto de 135 varas de frente á la calle de Lavalle por 40, habiendo de frente á la calle del Progreso y 56 tambien de frente á la calle Colon, este terreno está dos cuadras de la plaza principal y en las mejores calles de este pueblo de gran porvenir y se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. BAGLEY.

KHAL

Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

RODOLFO NEWBERY BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidedes nos hemos familiarizado por catorce años de prácttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfecion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

REMATES

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta do varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

Oportunamente irá el estensísimo detalle de este importante remate.

Por los mismos

No 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 2,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

N. 5625

400 fardos pasto, en la Barraca de D José Botet, frente á la plaza de Santa Lucia (Barracas)

El mártes 14 del corriente á las 12 en punto por cuenta de quien pertenezca, al mas alto precio y al contado venderemos dichos fardos de pasto al gusto de los compradores, previniendo que es mezcla superior, bien maduros y en perfecto estado y enfardelados en condicion de embarco.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Por el mismo

N. 5624

De un terreno situado en Barracas al Sud calle de Industria, frente á la casa de D. Eugenio Aldas y á 5 cuadras de la calle Real General Mitre y tambien á una cuadra de la Rivera. Testamentaria de Hornos.

El domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio.

Compuesto de 80 varas de frente calle do Industria, por 116 id de fondo cercado y arboledas, tierra para jardines y alta posesion.

Dichos terrenos los venderemos en un lote ó en varios al gusto de los compradores.

Títulos del año de 1832, por planos y demas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales eto.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm. 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell como puesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros 695 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los titulos de esta propiedad so tendrá á la vista en el memento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo

El domingo 17 de Julio á la 1 en punto de la tarde, de una finca situada en la calle de Venezuela núm. 522, boca-calle del boulevar Entre-Rios, por donde pasa el tramway, situacion inmejorable, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, calle muy ancha y empedrada, vecindaris exelente y títulos muy buenos que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados.

Su dueño se deshace de ella por tener que chancelar una hipoteca que la grava y como e consiguiente no hay base ninguna para la venta.

Es una verdadera pichincha para las personas de poco capital.

Por mas informes al martillero, Parana 142 ó Victoria 60.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 15 do Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como gue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires do color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso domestico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, manqas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y do brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id do percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabonos, barelles muselinas, bramante do variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abar nicos, negro, velos de seda, alemanesco de oeo algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mrcoapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 13 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas do varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos aue estaran á la vistas en este remate.

Por el mismo

De carneros Rampouillet sangre pura En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 17 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres.

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la atama caba (Baillean).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

Barracas al Sud

REMATE

POR

M. C. Olivera

JUDICIAL

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

remataré infaliblemente al contado, por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Simon Labrea, una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud, calle de Belgrano, con un edificio de 3 hermosas piezas edificadas á la moderna y su terreno poblado de riquísimos árboles frutales, se compone de 12 varas de frente al Sud por 42 1|2 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma 46,028 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 30,085 pesos moneda corriente.

Con Tramway

á la puerta cada 5 minutos.

Por mas datos á la casa del martillero, Rivadavia 75 altos, altos, ó á la escribania de don Juan Coronado, calle de la Defensa núm. 74, segundo pátio.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado y

A PLAZOS

que se estipularán en el acto de la venta de las tres propiedades de don Antonio Casali, por tener este señor que ausentarse para Europa, las que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion y son los siguientes:

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el país; se hacen ramos de todas clases y tamaños

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

Victoria 263

Avisamos al público que hemos abierto y que da á la disposicion de todos los que quieran comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasía en la calle de

263 VICTORIA 263

Hundt y Molina.

Medalle D'Arge t

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperiment s, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de al quitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** so emplea con gran éxito para combatir lao enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque esto licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874–Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas— Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamento estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crimenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se sucolen en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos do porte, y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadornada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najas y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados do baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela la encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluse la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo emientem y febrifugo; asi es está destinado a reemplazar con ventaja las demás preparacio quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, os án preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la fabricacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endeblos, debilitadas, o extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1ª	3ª	5ª	7ª	9ª	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2ª	4ª	6ª	8ª	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1ª	9ª	ESTACIONES	8ª	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	8	Zapiola	7-25	3-35
Merlo (salida)	9-15 x	8-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	8-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros do la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE Á LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es: Gran cantidad de paños para levitas y trajes.

Muchísimos casimires negros de varias clases.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.

Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. L barello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Précios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados.

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está frazcionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBARY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas de ntaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Loson—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paraná y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1₂.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

Pianos se venden riquisimos

pianos desde 1,500 hasta 5,000 ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran y cambian pianos.

Jl. 6-3p-v9.

Lecciones de frances

y Español y tambien de piano se dàn en la calle del Parque núm 170. En esta misma casa hay un hombre formal que desea ocuparse en una modesta colocacion.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo à 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se dará un contrato do 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Se Alquila

un hermoso local à dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas id abrillantadas imitacion à porcelana à 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista